



FUNCIÓN PÚBLICA

ABRIL DE 2020

Informe Gestión para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras 2019- marzo 2020

Tabla de contenido

1. Introducción	4
2. Logros Obtenidos y recursos vigencias 2019 - 2020	5
2.1. Logros Obtenidos – Acciones realizadas	5
2.1.1. Cumplimiento acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo	6
2.1.2 Cumplimiento acuerdos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz	10
2.1.3. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal.....	15
3.Conclusiones	16

Índice de Tablas

Tabla 1 Compromisos de Función Pública con NARP	5
Tabla 2. Programación metas indicadores	7
Tabla 3 Detalle de compromisos de Función Pública con enfoque étnico .	10
Tabla 4 Comunidades Afrocolombianas formados en control social	13
Tabla 5 Comunidades Raizales formados en control social	14
Tabla 6 Comunidades Palenquera formadas en control social	14
Tabla 7 Recursos destinados al cumplimiento de compromisos con comunidades NARP	15
Tabla 8 Recursos destinados al cumplimiento de compromisos con pueblos indígenas 2020-2021.....	15

1. Introducción

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) es una entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional que hace parte de los 24 sectores que componen la Rama Ejecutiva Nacional, siendo cabeza del sector Función Pública. El Departamento con su quehacer institucional contribuye al bienestar de los colombianos mediante el mejoramiento continuo de la gestión de los servidores públicos y las instituciones en todo el territorio nacional.

Ahora bien, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 219 de la Ley 1955 de 2019: *“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” estableció que “Las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom, con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior y los recursos apropiados para la vigencia en curso. Este informe deberá ser presentado a más tardar en el mes de abril de cada año, a las instancias de concertación y consulta de nivel nacional de cada uno de estos pueblos y comunidades”*; se realiza el presente informe.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se exponen los resultados y recursos invertidos entre el año 2019 y marzo de 2020, asociados a los compromisos adelantados por la Entidad cuya población beneficiaria son las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - NARP.

2. Logros Obtenidos y recursos vigencias 2019 - 2020

2.1. Logros Obtenidos – Acciones realizadas

El Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de su función misional y bajo los compromisos asumidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad”, es responsable de los siguientes compromisos con las comunidades NARP.

Tabla 1 Compromisos de Función Pública con NARP

Origen	Compromisos	Temporalidad
PND 2018-2022	El Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con la ESAP, se compromete a desarrollar programas de capacitación dirigidos a servidores públicos de todos los niveles de la administración, para el fortalecimiento de habilidades en temáticas como: trato digno, código de integridad y servicio atención al ciudadano, entre otros, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con enfoque de derechos y diferencial étnico a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	2020-2022
PND 2018-2022	El Departamento Administrativo de la Función pública, se compromete a acompañar la revisión del diseño de la estructura administrativa de la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, conforme a la demanda del servicio	2020-2022

	de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	
PND 2018-2022	El DAFP, en coordinación con la ESAP, se compromete a adecuar, de manera concertada con quienes el Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – ENCO delegue, el "Programa de fortalecimiento relación Estado-Ciudadano" orientado a instalar capacidades ciudadanas en temas de democracia, participación ciudadana, ciudadanía activa, control social, plan anticorrupción y transparencia, con un enfoque de derechos y diferencial, dirigido a la población de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y sus expresiones organizativas	2020-2022
PMI	Pueblos y comunidades étnicas formadas en control social	2018-2026
PMI	Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural	2018-2026

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2019).

Bajo lo señalado, en este capítulo se presentan las gestiones adelantadas por el DAFP en respuesta a los compromisos y recursos presupuestales destinados para su ejecución

2.1.1. Cumplimiento acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo

Conforme con lo anterior, y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad”, el DAFP asumió el liderazgo de tres compromisos, relacionados con programas de capacitación a servidores públicos para el fortalecimiento de habilidades en temáticas como: trato digno, código de integridad y servicio atención al ciudadano, con enfoque de derechos y diferencial étnico a las comunidades NARP; revisión del diseño de la estructura administrativa de la Dirección de Asuntos de Comunidades

Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, ; y en coordinación con la ESAP, se se concertará el Programa de fortalecimiento relación Estado-Ciudadano"

Es así que, posterior a su concertación, el DAFP en coordinación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) participó en las mesas adelantadas entre el Gobierno Nacional y las Comunidades NARP con el fin de concertar los indicadores y metas para dar cumplimiento a los compromisos suscritos. Resultado de lo anterior, se definieron los siguientes indicadores y metas:

Tabla 2. Programación metas indicadores

Indicador	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
Porcentaje de avance en el diseño e implementación del programa de capacitación para servidores públicos a nivel nacional y territorial con enfoque de derechos y diferencial étnico	No aplica	25%	65%	100%
Porcentaje de avance en la implementación del "Programa de fortalecimiento relación Estado-Ciudadano" con un enfoque de derechos y diferencial, dirigido a la población de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y sus expresiones organizativas	No aplica	25%	65%	100%
Porcentaje de acompañamiento en la revisión del diseño de la estructura administrativa de la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior	No aplica	50%	100%	No aplica

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2019).

En cuanto a los avances de cada uno de los compromisos liderados por la entidad se destaca:

Se realizó mesa de alistamiento con la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior, con la finalidad de coordinar la ruta de acción para la implementación de los programas concertados en el Plan Nacional de Desarrollo para comunidades NARP.

Así mismo, se gestionó ante el Ministerio del Interior la comunicación con líderes del ENCP para efectuar la consulta los días 25, 26 y 27 de abril, sin embargo, esta fue aplazada por la emergencia sanitaria que decretó el Gobierno.

Adicionalmente, se elaboró un instrumento de recolección de información de necesidades y expectativas de la comunidad NARP. Para desarrollar esta actividad se propusieron y construyeron diferentes alternativas, entre las cuales, estaban la entrevista semi-estructurada, un taller y la encuesta, a partir de la evaluación de las necesidades de las comunidades NARP.

No obstante, por la contingencia que afronta el país, se optó por implementar un formato de encuesta que permite la aplicación del instrumento vía telefónica. La encuesta está estructurada a través de cinco secciones, las cuales responden al objetivo de identificar las necesidades de aprendizaje que presentan las comunidades NARP, pero además de esto, evaluar cuál es la percepción que han construido sobre la relación Estado-ciudadano, desde sus realidades específicas.

Además se estructuró propuesta de programa de fortalecimiento para capacitación de las comunidades NARP en coordinación con ESAP, con el objetivo principal de otorgarles un enfoque diferencial étnico a los contenidos, por tanto los módulos propuestos fueron los siguientes: 1) Organización social comunitaria y participación ciudadana, 2) Articulación institucional con autoridades territoriales 3) Reconocimiento, protección y desarrollo de la diversidad étnica y cultural 4) Territorio y regionalización y 5) La comunidad NARP en las políticas públicas, en cada uno de estos módulos están dispuestos temas específicos que responden y se conectan con la realidad

inmediata de las comunidades NARP, esto con el fin de otorgarle un sentido histórico y de contexto a los conocimientos y herramientas que van a adquirir, pero además que éstos tengan incidencia en su realidad cotidiana y mejoren su relación con las entidades públicas existentes en sus territorios.

Por otra parte, el Departamento en respuesta a su participación en el compromiso “La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, el Ministerio del Interior, en coordinación con DAFP y ESAP, diseñará y desarrollará un programa de formación no formal en DDHH y DIH para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el marco del Subsistema de Cultura y Educación en DDHH, el cual se ofrecerá en las zonas donde tiene presencia la ESAP”, durante la vigencia 2019, adelantó las siguientes gestiones:

- De manera coordinada un equipo técnico de la ESAP, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, el Ministerio del Interior y Función Pública, diseñó el módulo presencial de capacitación de derechos humanos con enfoque étnico, el cual contiene los elementos básicos para abordar la formación de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, talleres para la apropiación de los conceptos y el marco normativo aplicable.
- Durante el mes de septiembre de 2019 se llevó a cabo la prueba piloto del módulo diseñado por la ESAP, Min Interior, la Consejería y Función Pública para el fortalecimiento de los derechos humanos en el Municipio de Quibó, el cual contó con la representación de las comunidades convocadas y permitió la validación de las herramientas pedagógicas y la consecución de insumos y caracterización de la región.

- En el mes de diciembre de 2019 se realizó el taller pedagógico de formación en DDHH y DIH dirigido a las comunidades negras de San Basilio de Palenque, contando con la participación de 48 líderes de 5 comunidades diferentes, posibilitando que mediante esta capacitación se multipliquen los conceptos y herramientas para el fortalecimiento de los derechos humanos en los demás integrantes del municipio.
- De igual manera, a través de la coordinación entre Función Pública y la ESAP, se dió el apoyo logístico a la Consejería Presidencial para adelantar los talleres de fortalecimiento de las regiones en Santa Marta, Cúcuta, Florencia, Popayán, y Tunja, durante los meses de noviembre y diciembre de 2019.

2.1.2. Cumplimiento acuerdos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz

Bajo el escenario del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, Función Pública es responsable de los siguientes compromisos con enfoque étnico:

Tabla 3 Detalle de compromisos de Función Pública con enfoque étnico

Punto	Pilar	Producto	Indicador	Unidad de Medida	Año Inicio	Año Fin	Meta	Meta 2019	Avance 2019
2	2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia (énfasis en el control de la implementación del Acuerdo Final)	Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías	Porcentaje	2017	2026	100% de los pueblos y comunidades étnicas (366)	12%	64 Pueblos
			Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado	Número	2017	2026	1	0,15	90%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2019).

Estos compromisos se vienen desarrollando desde la vigencia 2019 y se han alcanzado los siguientes resultados:

- **Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural**

Para el diseño del Plan nacional de formación de veedores con pertinencia cultural, se realizaron mesas de consulta con grupos e integrantes de pueblos y comunidades NARP para conocer sus características culturales, necesidades y concepción del control social, de manera que la agenda de capacitación respondiera a las necesidades y particularidades de estas comunidades.

Con base en estas mesas, se logró información para la caracterización y geolocalización de éstas comunidades y se identificaron temas de interés, principalmente relacionadas con el cuidado de lo público, los derechos y garantías establecidos para la protección y desarrollo de los pueblos indígenas, obligaciones específicas de las entidades estatales, proceso de planeación, Ciclo de la Gestión Pública y Contratación, formulación de proyectos y recursos para los planes de autodesarrollo, pasos para ejercer el control social ante la administración pública y mecanismos jurídicos para ejercer el control social de los mismos.

Así mismo y teniendo en cuenta las consultas y los talleres de formación de multiplicadores del control social realizados con pueblos y comunidades étnicas, se elaboró la propuesta de Plan Nacional de Formación de Veedores con pertinencia cultural, la cual está pendiente de validación para su formulación definitiva.

Es importante señalar que, para alcanzar los avances reportados, se contó con la corresponsabilidad de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en la consulta con líderes representativos de comunidades negras,

afros, raizales y palanqueras; en el desarrollo de las mesas de consulta sobre necesidades de capacitación en control social de dichos pueblos y en la puesta en marcha de los talleres de formación de multiplicadores del control social.

Por su parte el Ministerio del Interior, colaboró con la identificación y consulta de pueblos y comunidades étnicas, la elaboración y participación en las mesas nacionales de consulta y la concertación y el desarrollo de los talleres de formación.

En lo corrido del 2020, se está revisando y ajustado la propuesta de Plan Nacional de Formación de Veedores con pertinencia cultural, para lo cual se identificaron aspectos de mejora en el marco normativo, principios y la presentación histórica de estos grupos.

De igual manera se están contactando a los representantes de los pueblos étnicos que participaron en el acuerdo de paz para programar consulta de validación del plan diseñado.

- **Pueblos y comunidades étnicas en control social**

En el 2019 se llevaron a cabo mesas de consulta con grupos e integrantes de pueblos y comunidades étnicas para conocer sus características culturales, necesidades y concepción del control social de manera que la agenda de capacitación respondiera a las necesidades y particularidades de estas comunidades. Esto se logró, gracias a la coordinación interinstitucional con Ministerio del Interior y la ESAP.

Así mismo, en conjunto con la ESAP y la Red institucional de Apoyo a las Veedurías se construyó la agenda, los contenidos, metodología y didáctica de la capacitación en control social, teniendo presente el enfoque étnico. De

cada pueblo se consideró su contexto ancestral, territorial, normativo, así como sus derechos adquiridos para lograr de esta forma un proceso de construcción conceptual del control social desde su saber, buscando empoderar y motivar a cada participante para hacer seguimiento y cuidar los recursos públicos que los benefician.

Bajo lo señalado, Función Pública ejecutó en coordinación con ESAP y la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas y Redes Departamentales, tres (3) talleres piloto de formación para el control social con enfoque étnico en Quibdó, San Basilio de Palenque y San Andrés, en los cuales se capacitaron 16 pueblos y comunidades NARP, así: 5 Negros, 6 Afrocolombianos; 4 Raizales; 1 Palenqueros.

Conforme con lo anterior, se presenta a continuación el detalle de los talleres realizados, en donde no solo participaron integrantes pueblos y comunidades NARP, sino también otras instancias que pertenecen a estos grupos.

Tabla 4 Comunidades Afrocolombianas formados en control social

No.	Nombre de la institución/entidad	Número de personas participantes	Grupo Étnico
1	Consejo comunitario de Rio Quito	5	Afrocolombiano
2	Consejo comunitario de Tutendo	3	Comunidad negra
3	Consejo comunitario de Quibdó	2	Afrocolombiano
4	Consejo comunitario de Baudó	1	Afrocolombiano
5	Consejo comunitario de Paimado	2	Comunidad negra
6	Consejo parroquial	3	Comunidad negra
7	Universidad Tecnológica del Chocó (UTCH)	9	Comunidad negra
8	Pastoral de la salud	3	Afrocolombiano
9	Institución Educativa Integrado Carrasquilla Industrial	4	Afrocolombiano
10	Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular y Campesina del Alto Atrato (COCOMOPOCA)	1	Comunidad negra
11	Diócesis de Quibdó	4	Afrocolombiano
12	Ruta Pacífica de las Mujeres	2	Comunidad negra
13	CGR	2	Afrocolombiano
14	Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA)	7	Afrocolombiano

No.	Nombre de la institución/entidad	Número de personas participantes	Grupo Étnico
15	Fundación Mujer Afro Empoderada (MAE)	1	Afrocolombiano
16	Veeduría	6	Afrocolombiano
17	Líder social	2	Afrocolombiano
18	Comité Cívico por la Salvación y Dignidad del Chocó	1	Afrocolombiano
19	Defensoría del pueblo	1	Afrocolombiano
20	Gobernación	1	Afrocolombiano
21	Contraloría	1	Afrocolombiano
22	Procuraduría	1	Afrocolombiano
23	Mininterior	1	Afrocolombiano
24	ESAP	3	Afrocolombiano
Total		66	

Fuente: Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano – DAFP, (2019).

Tabla 4 Comunidades Raizales formados en control social

Nombre de la organización y/o comunidad étnica	Número de personas participantes	Grupo Étnico
Veeduría 'El tercer poder'	2	Raizal
Junta de Acción Local Cobe	1	Raizal
Veeduría de la salud	1	Raizal
Asociación ASACFA	1	Raizal
Gobernación Departamental	6	N/A
Contraloría Regional	3	Raizal
Procuraduría Regional	1	Raizal
Defensoría del Pueblo	1	Raizal
Secretaría de Salud	3	N/A
Hospital Departamental	1	Raizal
Inspección de Policía	1	Raizal
Secretaría de Agricultura y Pesca	1	Raizal
Secretaría de Gobierno	3	N/A
Total	27	

Fuente: Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano – DAFP, (2019).

Tabla 5 Comunidades Palenquera formadas en control social

No.	Nombre de la organización y/o comunidad étnica	Número de personas participantes	Grupo Étnico
1	Palenquero	57	Palenquero

Fuente: Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano – DAFP, (2019).

2.1.3. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal

Para el desarrollo de estos compromisos Función Pública se destinaron en el 2019 \$ 28.182.414, distribuidos por fuente, así:

Tabla 6 Recursos destinados al cumplimiento de compromisos con comunidades NARP

Rubro	Valor (\$)
Funcionamiento	\$ 13.342.414
Inversión	\$ 14.840.000
Proyecto: Implementación y fortalecimiento de las políticas lideradas por función pública a nivel nacional - 2017011000243	
TOTAL	\$ 28.182.414

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2019).

En relación con la vigencia 2020 se programaron los siguientes recursos de inversión:

Tabla 7 Recursos destinados al cumplimiento de compromisos con pueblos indígenas 2020-2021

Rubro	Valor (\$)
Vigencia 2020	\$ 289.290.120
Proyecto de inversión: Diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública- 2019011000169	\$ 165.695.191
Proyecto de inversión: Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial- 2019011000170	\$ 123.594.929

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP

3. Conclusiones

El Departamento Administrativo de la Función Pública, tiene una gran responsabilidad, al ser la entidad referente en temas como política anti-trámites, participación ciudadana, incentivos y reconocimientos para una buena gestión pública, gestión estratégica del talento humano, el sistema salarial y prestacional para los servidores públicos y en general, todas aquellas actividades orientadas a desarrollar competencias en los servidores públicos, que les permita orientar su trabajo hacia resultados efectivos.

Es así, que bajo las competencias de Función Pública y conforme lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, la Entidad adquiere por primera vez responsabilidad directa con las Comunidades NARP, para fortalecer por una lado sus conocimientos sobre la gestión pública y el control social en las acciones de las instituciones públicas, y por el otro las competencias de los servidores públicas en temas de derechos y enfoque diferencial étnico.

Para el cumplimiento de estos compromisos, en el 2019 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Participación en las mesas de concertación para definir los indicadores y metas de los compromisos de Función Pública en el PND 2018-2022
- Establecimiento del plan de trabajo para los compromisos del PMI
- Elaboración de la propuesta del Plan Nacional de Formación de Veedores con pertinencia cultural
- Formación en control social 16 pueblos y comunidades NARP, así: 5 Negros, 6 Afrocolombianos; 4 Raizales; 1 Palenqueros, logrando más del 100% de la meta del PMI para el 2019

Para el año 2020, la Entidad continúa realizando las acciones programada, sin embargo la actual contingencia sanitaria que afronta el país, ha imposibilitado la realización de sesiones presencialmente con las Comunidades NARP para realizar las capacitaciones en control social, lo que ha obligado a buscar nuevas estrategias haciendo uso de las tecnologías de información y las comunicaciones, que a su vez hacen enfrentar otro desafío que es contar en territorio con la conectividad necesaria y los equipos y herramientas para adelantar los procesos de capacitación a sus líderes.

Elaborado por:
Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano
Dirección de Desarrollo Organizacional
Oficina Asesora de Planeación

Abril de 2020

Departamento Administrativo de la Función Pública

Carrera 6 n.º 12-62, Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 7395656 Fax: 7395657

Web: www.funcionpublica.gov.co

eva@funcionpublica.gov.co

Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770

Bogotá, D.C., Colombia.